

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 1235

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Moneda : S/.	
Concepto : SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IESPT CLORINDA MATTO DE TURNER - CALCA	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	840500000012	SERVICIO EQUIPO DE COMPUTO	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO CLORINDA MATTO DE TURNER – CALCA DE LA REGIÓN CUSCO

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Gestión Pedagógica, Programa Presupuestal 147.

2. ÁREA USUARIA:

Los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público CLORINDA MATTO DE TURNER"

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO** para el Instituto de Educación Superior Público "Clorinda Matto de Turner".

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una persona natural o jurídica especializada en el **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO** a todo costo para la ejecución de mantenimiento preventivo, correctivo, optimización, instalación de software y mejora de hardware de 73 computadoras en el Instituto de Educación Superior Público "Clorinda Matto de Turner" perteneciente a la Gerencia Regional de Educación Cusco.

Con un plazo máximo de 15 días calendarios.

5. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende todo lo necesario para garantizar el funcionamiento óptimo de las computadoras. Incluye:

5.1 Mantenimiento Preventivo

- Limpieza interna y externa.
- Limpieza profunda de ventiladores, disipadores y fuentes.
- Cambio de pasta térmica de alta calidad.
- Eliminación de polvo con herramientas especializadas.
- Revisión de conexiones internas, voltajes y alimentación.
- Realizar Pruebas exhaustivas de rendimiento y temperatura.

5.2. Mantenimiento Correctivo

Las computadoras presentan fallas, por lo que el proveedor deberá realizar:

- Diagnóstico completo de hardware y software.
- Corrección de fallas de encendido, lentitud y errores del sistema.
- Reparación física de componentes (placa, RAM, fuente, etc.).
- Eliminación de virus, spyware, malware y archivos corruptos.
- Limpieza y organización del disco, eliminación de archivos temporales.
- Actualización de controladores (drivers) con software original y bajo licencia.

5.3. Instalación de Software (LICENCIAS Y DRIVERS ORIGINALES)

El proveedor instalará y configurará:

- Sistema operativo actuales y programas base.
- Programas de seguridad informática.
- Software especializado de Mecatrónica Automotriz, como:
 - Diagnóstico automotriz
 - Simuladores
 - Programas CAD/CAM
- Paquetes ofimáticos y complementarios.
- Drivers actualizados desde repositorios oficiales.



Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5.4. Mejora Tecnológica (Hardware Upgrade)

El proveedor deberá evaluar y sugerir mejoras utilizando piezas compatibles. Se incluye el siguiente cuadro técnico de componentes sugeridos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS PARA MEJORA DE HARDWARE

Cuadro de componentes sugeridos para mejora (a instalar según diagnóstico):

Item	Descripción del bien	Especificación técnica mínima	Unidad	Cantidad
1	Disco duro estado sólido	SSD SATA III 128 GB, lectura ≥ 500 MB/s, escritura ≥ 320 MB/s, tecnología NAND TLC, para reemplazo de discos mecánicos	Unidad	40
2	Fuente de alimentación	Fuente ATX 500-550 W reales, protecciones OVP/UVP/SCP, eficiencia $\geq 80\%$, para reemplazo en PCs AMD FX-6300	Unidad	15
3	Cable HDMI	Cable HDMI macho-macho, 1.5 m o superior, compatible Full HD, reemplazo de cables VGA existentes	Unidad	15
4	Cable de red UTP Cat6	Cable de red UTP Cat6, 100 m, blindado, compatible hasta 1 Gbps, para conexiones de red confiables	Rollo	1
5	Conector RJ45	Conector modular RJ45 macho 8P8C, chapado en oro ≥ 50 micras, compatible con cable Cat6	Unidad	100
6	Estabilizador de voltaje	Estabilizador 8 tomas, capacidad mínima 1200 VA, protección contra picos y sobrecargas	Unidad	20
7	UPS	UPS 1000VA SL-1012UL 600W 220V 50 MIN	Unidad	1
8	Monitor LED	21.5" o superior, resolución Full HD 1920x1080, entradas HDMI y VGA, tiempo de respuesta ≤ 5 ms, soporte VESA o TE-2128S 22" IPS FHD 100Hz 1ms con FreeSync y HDMI	Unidad	4
9	Mouse y Teclado	Set: Mouse óptico USB + teclado USB en español (ISO Latinoamérica o España), diseño ergonómico, teclado resistente a derrames, mouse resolución ≥ 1000 dpi, compatible con Windows/Linux	Set	15
10	Ventilador de repuesto	Ventilador 80-120 mm, 12 V DC, compatible con torre ATX y CPU, bajo ruido, para mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	20
11	Pasta térmica	Pasta térmica estándar para CPU, conductividad ≥ 4 W/mK, tubo 8gr, para mantenimiento de procesadores (Pasta Térmica Arctic Mx-4 8gr)	Tubo	5
12	Pilas AA/AAA	Para placas de CPUs	Pqte.	20
13	Kit de limpieza interna	Cepillos antiestáticos, paños, alcohol isopropílico 99%, aire comprimido, para limpieza preventiva	Unidad	5
14	Tornillería y repuestos	Tornillos, clips, soportes para reemplazo de HDD, SSD, ventiladores y gabinetes, para mantenimiento correctivo	Set	5



Lic. TERESA GONZALES CASTRO
Especialista de Calidad del Servicio
Educativo Superior Tecnológico

6. COBERTURA DE EQUIPOS

Los equipos esta distribuidos de la siguiente manera:

- 56 en la Sala de Cómputo
- 05 en el Auditorio

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 09 en las Aulas
- 05 en la Biblioteca
- 01 en la Sala de Docentes

7. GUÍA DE USO ADECUADO

El proveedor entregará una guía en formato digital e impreso, que incluya:

- Recomendaciones para la operación diaria de los equipos.
- Indicaciones para evitar daños por sobrecarga, golpes o mal uso.
- Consejos para prevenir virus y malware.
- Frecuencia sugerida para el mantenimiento preventivo.
- Uso correcto de software especializado.

7. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

Se brindará capacitación presencial mínima de 2 horas, que abarcará:

- Uso correcto del equipo y sus componentes.
- Procedimientos básicos de mantenimiento preventivo.
- Buenas prácticas de seguridad informática.
- Manejo de software técnico especializado.

Se entregará:

- Lista de participantes.
- Material de apoyo.
- Acta de capacitación firmada.

8. GARANTÍA

El proveedor otorgará **garantía mínima de 1 año**, que cubrirá:

- Fallas derivadas del mantenimiento realizado.
- Piezas instaladas durante el servicio.
- Problemas de software atribuibles al servicio prestado.

Durante este periodo, el proveedor atenderá cualquier incidente **sin costo adicional**.

9. PRODUCTOS A ENTREGAR

El proveedor deberá entregar:

1. Diagnóstico inicial por equipo.
2. Informe de mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Informe fotográfico del antes y después.
4. Reporte de actualización de controladores.
5. Guía de uso adecuado.
6. Acta de capacitación.
7. Certificado de garantía.
8. Acta de conformidad final.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio deberá ejecutarse en un máximo de **15 días calendario**.

11. MODALIDAD DE SERVICIO

El servicio se prestará en modalidad **"A Todo Costo"**, con un **precio estimado de S/ 17,500.00**, de acuerdo con el mercado, incluyendo:



Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Mano de obra especializada.
- Insumos y repuestos necesarios.
- Herramientas y equipos requeridos.
- Software para pruebas y mantenimiento.
- Desplazamiento del personal técnico.
- Equipos de prueba para verificación de funcionamiento.
- Documentación y reportes finales.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será desarrollado **de manera presencial**, coordinando con los responsables del instituto:

- **Nombre del Instituto:** IESP Clorinda Matto de Turner
- **Representante:** Mg. Abel Delgado Ugarte
- **Dirección:** Av. Vilcanota S/N – Provincia y Distrito de Calca

CONFORMIDAD

En concordancia con el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Conformidad por parte de la Especialista de Calidad del Servicio Educativo Superior Tecnológico de la GEREDU luego de la recepción formal de la conformidad de los Directores y del personal Técnico del instituto, como responsable de verificar el correcto funcionamiento del servicio contratado, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

13. FORMA DE PAGO

- La entidad contratante abonará las contraprestaciones pactadas dentro de diez (10) días hábiles luego de la conformidad del servicio.
- El plazo puede prorrogarse hasta cinco (5) días hábiles previa justificación.
- El pago será realizado en único desembolso.

Documentación requerida para el pago:

- Documento de conformidad de la prestación, suscrito por el responsable del instituto.
- Comprobante de pago, coordinado con la oficina de abastecimiento de la GEREDU.



14. PENALIDADES APLICABLES

Penalidades por mora:

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>


Lic. TERESA GONZALES CASTRO
Especialista de Calidad del Servicio
Educativo Superior Tecnológico



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por el IESTP CLORINDA MATTO DE TURNER" para divulgación de información.

16. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.




Lic. TERESA GONZALES CASTRO
Especialista de Calidad del Servicio
Educativo Superior Tecnológico

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>